

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7579 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre el otorgamiento a Amparo Cano Soler y Vicente San Julián Alapont, la prórroga en base al artículo 2 de la Ley 13/2013, de 29 mayo, de la concesión otorgada por OM de 17 de noviembre de 2000, para ocupación de unos (250) doscientos cincuenta metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre, con destino a módulo nº5(bar-restaurante), en la playa de Pinedo (Valencia)CNC02/99/46/0004.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.12 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, modificado por el Real Decreto 668/2022, de 1 de agosto, se hace público que por Orden Ministerial de 13 de diciembre de 2022, la Dirección General de la Costa y el Mar, ha otorgado la concesión de referencia, con las siguientes condiciones principales:

Titular: Amparo Navarro Soler y Vicente San Julián Alapont.

Destino: Bar-restaurante.

Superficie: 250 metros cuadrados.

Canon: Se revisará periódicamente en la medida en que aumente o disminuya el valor de los sumandos que sirvieron para determinar su base de liquidación

Plazo: 15 años a contar desde el 24 de marzo de 2014, prorrogables hasta un plazo máximo total de 24 años.

Valencia, 8 de marzo de 2023.- La Jefa de la Demarcación de Costas en Valencia(Resolución 22/04/2022), Concepción Icardo Fos.

ID: A230008654-1